



**Todo, menos agua**

¡Fíese usted del tiempo...! Ya con la "calurosa" Crónica de la Ciudad de ayer en máquina, se desató un furioso huracán que amargó la tarde a los bañistas y supongo a los que en las eras limpian el trigo a biello. Ese signo alroso ha valido para la última jornada de la Ciudad, aunque es probable que cuando se sirvan estas líneas, lector, con el desayuno, haga frío o metta o cualquier cosa menos llor...

Claro que uno se consuela leyendo el estupendo reportaje publicado ayer por el Cronista oficial de la provincia don Amando Gómez, por aquello de que todavía quedan suficientes vacas en la provincia para que tengamos que recurrir a almorzar sobre la base de la anatomía de nuestros conciudadanos. Por otra parte, los servicios de Estadística del Ministerio de Agricultura dan en estas mismas páginas un balance relativamente consolador. No sobra y si falta, será en escasa cuantía. Como, según se afirma, parece que el vino seguirá corriendo a modo por todo el año que viene, resulta que, de momento, la falta de agua hará encarecer la leche y el morapio, ya que los "bautizos" ofrecen ahora grandes dificultades. Contando, además, con que seguirán las dificultades y molestias que nos ocasiona este ciclo de "papel secante".

TIM

**Nueva España**

TERCERA EPOCA—NUMERO 227—SUPLEMENTO DE "IMPERIO", DEDICADO A LA COMARCA DE BENAVENTE— JUEVES 11 DE AGOSTO DE 1949

**Sesiones del Ayuntamiento**

Bajo la presidencia del señor alcalde accidental, camarada Mayo Barrios, y con asistencia de los señores gestores, camaradas Allén García y Cachón Saludes, celebró la sesión ordinaria de la semana el día 2 del actual mes de agosto, la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta Ciudad, adoptándose los siguientes acuerdos:

- 1.º Autorizar a don Andrés Iera Calvo, para que en un edificio de su propiedad, sito en la Avenida del General Primo de Rivera, pueda ejecutar obras consistentes en la reconstrucción de una manzanería interior, retejo del edificio y construcción de un muro de contención en terrenos de su propiedad, parte lindante con el Canal del Estia.
- 2.º Ratificar la autorización provisional, que dada la urgencia del caso, se concedió a doña Petra Madrigal de Prada, para que frente a la casa de su propiedad, sita en la Ronda del Progreso núm. 2, pueda abrir una calicita en la vía pública para reparación del alcantarillado.
- 3.º Participar a doña Rafaela Tordesillas de Silvela, que al lamentándolo mucho, no se puede acceder a lo que solicita sobre modificación de la rasante de la acera, y que se acepta con carácter provisional el informe del señor aparejador, hasta ver si es posible adoptar otra resolución más conveniente.
- 4.º Autorizar a don Tomás Iglesias Prieto, para que en la casa de su propiedad, sita en la calle de Barrionuevo, pueda ejecutar obras consistentes en la elevación de un piso, con sujeción al proyecto autorizado por el arquitecto señor Moreno.
- 5.º Conceder la licencia anual reglamentaria de 15 días al auxiliar de arbitrios señor Esteban.
- 6.º Devolver el proyecto de contrato, que la casa "Justine", de Zamora, remite para la conservación y limpieza de la máquina de escribir afecta a la oficina de Vías y Obras, toda vez que fija el plazo por anualidades anticipadas, para que lo haga por mensualidades en la propia forma que las restantes máquinas de Secretaría.
- 7.º Darse la Comisión por enterada y aceptar la propuesta que presenta la casa "Talleres de fundición Gabilondo" de Valladolid, para reparación del motor de gas-oil.
- 8.º Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.

General Queipo de Llano, se proceda a la rectificación de la acera en la plaza de Calvo Sotelo.

- 7.º Aceptar íntegramente la propuesta de la presidencia de ejecución de determinadas obras de reforma en los paseos bajos y Mota Vieja del parque de Ramón y Cajal.
- 8.º Pasar a informe de la Comisión de Hacienda el expediente de recaudación de arbitrio de puestos públicos.
- 9.º Aprobar el proyecto de convocatoria de concurso para la provisión de dos plazas de auxiliares administrativos en la Secretaría, una en intervención y otra en Arbitrios, así como el cuestionario que se ha de tener en cuenta para la celebración de los ejercicios, y que son presentados por el señor secretario en cumplimiento del encargo que se le confirió en la sesión anterior.
10. En la sección de ruegos y preguntas se formuló uno sobre horas de corte del suministro de agua.

**SANCIONES**

Por el señor alcalde de esta ciudad se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de la misma:

Por pronunciar frases ofensivas a las autoridades municipales ha sido puesta a disposición del Juzgado de Instrucción la vecina de esta ciudad Victoria Martín Hernández.

Por blasfemar en la vía pública y amenazas de muerte, ha sido puesta a disposición del Juzgado de Instrucción Francisco Domínguez.

A Nicolás Corral, de León, 25 pesetas por circular con un camión por la calle de José Antonio.

A Enrique Morán, 25 pesetas por depositar escombros en la vía pública.

**Movimiento de población**

**NACIMIENTOS**  
Andrés Martín Fernández, Luis Ángel Rodríguez Martín, Marcelo Fernández Fernández, Lorenzo Domínguez Luna.

**MATRIMONIOS**  
Faustino González Rodríguez con Concepción Ledo Gil. Mauricio Rodríguez Pérez con Valentina Mielgo.

**GUIA MEDICA DE ESPECIALISTAS**

**Angel F. Domínguez**  
Médico de la Beneficencia M. por oposición  
RAYOS X - ELECTROMEDICINA  
Rúa, 29 BENAVENTE  
(Censurado) (10)

**Fernando Regueras**  
Del Hospital Central de la Cruz Roja de Madrid  
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS  
Enfermedades de los niños  
Consulta diaria  
Pasaje Conde Patilla I. Benavente  
(Censurado) (3)

**Ezequiel Hidalgo Carbajo**  
MATERNOLÓGICO DEL ESTADO  
Especialista en Partos y Matriz  
REANUDASU CONSULTA DIARIA  
EN BENAVENTE. Pl. San Francisco 2  
(Censurado) (9)

**B. Labadie Otermin**  
ANÁLISIS CLÍNICOS  
CLÍNICA DE TRANSFUSION DE SANGRE Y PLASMA  
Fray Diego de Deza, 21. Telf. 15-19  
(1.056)

**Manuel Aguirre**  
Profesor de Sala de Pediatría de la Beneficencia Provincial  
SUSPENDE SU CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LA INFANCIA HASTA EL 25 DE AGOSTO  
(1067)

**GONZALO F. CONTRA**  
OCULISTA  
Diplomado del Instituto Oftalmico Viriato, 8 (Censurado) ZAMORA (867)

**Un perogrullo contesta**

En el suplemento NUEVA ESPAÑA apareció un artículo dedicado a las ferias y fiestas de septiembre. En él se llama PEREGRULLOS a un sector de industriales y comerciantes—entre los cuales me encuentro yo—por no querer contribuir para hacer la plaza de toros y, para organizar unos festejos que estén a la altura que Benavente merece.

El autor del artículo nos invita a que expliquemos nuestra actitud y yo, que me encuentro entre esa crecida legión de "perogrullos" por ser benaventano y preocuparme todos los problemas de Benavente, me veo obligado a contestar.

Dice el articulista que un sector de la industria y comercio se ha negado a contribuir para construir la plaza de toros, bajo el pretexto de que no le garantizan un buen interés y que, desconfían de la devolución de dinero, y esto, no se ajusta en un todo a la verdad. Ciertamente que desconfiamos de la devolución del dinero, porque no estamos obligados a confiar cuando no se nos ofrece sí no una garantía, al menos un plazo. Pero más cierto que todo esto, es que dos benaventanos de verdad no enfocarían bien lo que con la mejor buena fe quisieron hacer, y por esto, entre otras cosas, nos hemos negado a entregar nuestro dinero.

Para pedir dinero para hacer una plaza de toros se nos llamó al Ayuntamiento y se nos dijo: "Queremos hacer una plaza de toros". Bien, dijimos. El Ayuntamiento cede los terrenos mediante el pago de una cantidad que no nos dijeron; mal, dijimos a coro los "asociados"; deberían decirnos el valor del solar. No se pagará intereses al capital anticipado; y dijimos que no lo queríamos porque pagando intereses el producto de la plaza no sería suficiente para pagarlos. No les po-

demostramos el tiempo de amortización, y cuando se les haya devuelto, la plaza será del Ayuntamiento, y este dinero que ustedes anticipan será administrado por una Comisión compuesta de la forma siguiente: Un presidente que será el alcalde y dos concejales vocales y, otros tres vocales que serán nombrados por los accionistas, y a esto ya no tuvimos fuerza para contestar.

Con estos datos que son fiel reflejo de lo ocurrido, se verá la razón que nos asiste para habernos negado a satisfacer esos deseos.

Donato CARBAYO

**Dirección de la Graduación de la Encomienda**

En virtud del concurso de traslado entre directores de Grupos escolares, turno voluntario, convocado por orden de 25 de febrero del año en curso, resuelto por la de 14 de julio pasado, ha sido nombrado maestro director del Grupo de la Encomienda D. Tomás Domínguez Pérez, a quien felicitamos deseándole toda clase de acuerdos en su nuevo cometido.

**Mercado semanal**

Al mercado semanal celebrado el jueves día 4 del actual mes de agosto, concurrieron las siguientes cabezas de ganado: Caballerías mayores, 12; menores, 25; lechones, 239; reses, 14; lanar y cabrio, 890. Los precios de los lechazos fueron entre 90 y 150 pesetas uno. Venta regular. Las reses entre 14 y 15 pesetas kilo canal. Venta regular. El lanar y cabrio entre 125 y 150 pesetas cabeza. Venta buena.

**CARTELERIA MUNICIPAL**

**SUMINISTRO DE AGUAS POTABLES**

En atención a lo que ha aconsejado la experiencia de días pasados en relación con el abastecimiento de aguas potables de esta ciudad, he acordado la variación de mi bando de 3 de agosto último, estableciendo en su sustitución las siguientes reglas:

El suministro de aguas se llevará a cabo de 9 a 11 de la mañana y de 8 a 10 de la tarde.

Se recomienda al vecindario, se surta de agua para sus necesidades, a dichas horas, haciendo las siguientes prevenciones:

- A) Se recuerda la absoluta prohibición de acaparar agua en mayor cantidad que la puramente necesaria para el consumo durante las horas en que el depósito está cerrado. Se castigará severamente la infracción de este epígrafe.
  - B) Se prohíbe en absoluto, el riego de huertos y jardines, que en casas particulares pudiera haber, castigándose severamente, incluso con el corte del servicio, el incumplimiento de esta orden.
  - C) Excito el civismo y cordura del vecindario, a fin de que cumpla exactamente estas reglas, garantizándole, que si así lo hace, si bien sufrirá algunas pequeñas molestias por las restricciones del servicio, sin embargo, no carecerá de agua potable, toda vez que el servicio cuenta por ahora con cantidad suficiente para las atenciones de carácter doméstico.
- Recoger agua para después arrojarla por las alcantarillas, constituye una gravísima falta, y una imprevisión del vecindario, que esta Alcaldía no está dispuesta a tolerar ni consentir.

**ABASTECIMIENTOS DE FRUTAS Y VERDURAS**

Con el fin de regular el abastecimiento de frutas y verduras a esta ciudad, y en evitación de algunos abusos que se vienen cometiendo, los que redundan en perjuicio de los intereses generales, he acordado:

- 1.—Queda en absoluto prohibido vender frutas y verduras en todas las huertas del término municipal, debiendo ser necesariamente transportados todos los productos al mercado que actualmente funciona en la plaza de España.
- 2.—Desde las 8 hasta las 10 de la mañana, todos los hortelanos tendrán en la plaza de España, a disposición del público, y para venta al detall, sus frutas y verduras, quedando prohibido que a dichas horas se venda ninguno de expresados productos a cargueros o revendedores, ya sean vecinos o forasteros.
- 3.—Queda en absoluto prohibido, que durante mencionadas horas, se nieguen los hortelanos a vender cualquier fruta o verdura, que sea solicitada por los compradores consumidores, alegando el pretexto de que ya está comprometido o vendido el producto.

A partir de las diez de la mañana quedan en plena libertad los hortelanos para vender sus frutas y verduras al por menor, a cargueros y revendedores, dentro siempre de los precios y normas, que hayan sido dictados o se dicten en lo sucesivo por la Comisión General de Abastecimientos y Transportes.

**INSTALACION DE SIERRA MECANICA**

Por don Horacio González Estebanez, se ha solicitado del Distrito Forestal de Zamora, la oportuna autorización para instalar una aserreria mecanica destinada a la explotación de maderas dentro de este término municipal.

Mencionada industria será montada en un edificio propiedad del solicitante, emplazado dentro del casco urbano de esta ciudad, y señalado con el núm. 15 de la Avenida del General Primo de Rivera.

De conformidad a lo ordenado se abre un periodo de información pública, por espacio de diez días hábiles, que se contarán a partir de la publicación de este bando en el suplemento "Nueva España" del diario de Zamora IMPERIO.

Todos los que se consideren perjudicados, podrán formular su oposición, debidamente razonada y documentada, mediante instancia que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del periodo de tiempo que queda indicado.

**ARBITRIO SOBRE SOLARES EDIFICADOS Y SIN EDIFICAR**

A pesar de los requerimientos hechos y bandos publicados para hacer efectivo el pago en periodo voluntario del arbitrio sobre solares edificadas y sin edificar, arbitrios derechos y tasas en general, contribuciones especiales y otras exacciones hay buen número de contribuyentes por unos u otros conceptos que no han pasado por la Administración de Arbitrios (sita en la planta baja de este Ayuntamiento), a recoger sus recibos y realizar el pago de los mismos, ocasionando con ello una demora injustificada en los ingresos municipales con perjuicio para la buena marcha de la Administración.

En su virtud y ante de proceder por la vía de apremio al cobro de los mismos, se concede un plazo, que terminará el día 20 del mes actual para que dichos contribuyentes puedan hacerlos efectivos en la Administración de Arbitrios Municipales bien entendido que pasado dicho plazo se procederá sin más trámites ni aviso por la vía ejecutiva con los recargos y costas que la Ley previene. Espero de todos aquellos afectados en estos descubrimientos, se apresuren a realizar el pago dentro del plazo señalado en evitación de los perjuicios que han de ocasionarles y que llevaré inexorablemente a la práctica.

**NOTICIAS Y AVISOS**

**ESPECTACULOS PARA HOY**

TEATRO RAMOS CARRION.—"En este mundo traidor" y "La vida es un tango".  
CINE TENIS-CLUB.—"La mujer del cuadro".  
CINE BARRUECO.—"La calle sin sol".

**CUPON PRO CIEGOS**

En el sorteo correspondiente al día 10 ha sido premiado con 25 pesetas el número 519 y con 250 los terminados en 19.

**SANTORAL**

JUEVES 11 DE AGOSTO  
SANTOS: Tiburcio, Susana Alejandra, Rufino, obs., mrs.; Digna, Filomena, vgs., Gerardo, cfs. Btos. Nicolás, Luisa.

**A LOS MUSICOS Y CANTORES DE LA CAPITAL**

Se ruega encarecidamente a todos los músicos y cantores de la capital y devotos de Nuestra Madre, la Santísima Virgen del Tránsito, que quieran honrarla el día de su fiesta, 15 del corriente, tengan la bondad de dar su nombre en la portería del convento, para saber con anterioridad con los elementos que se cuenta para interpretar la misa que a las 11,45 ha de dirigirla, como todos los años, el M. I. señor don Gaspar de Arabolaza y Gorospe, canónigo de nuestra Santa Iglesia Catedral.

**FISCALIA DE LA VIVIENDA**

Dispuesto que la Cédula de habitabilidad correspondiente a la industria del hospedaje se renueve cada dos años, en razón de los beneficios higiénicos que con este servicio se obtiene, se recuerda, en defensa de los intereses sa-

nitarios, individuales y colectivos, a los dueños de hoteles, casas de huéspedes, colegios, etc., la obligación en que se hallan de solicitar referido documento en la Fiscalía de la Vivienda en aquellos casos en los que hayan transcurrido dos años a contar de la fecha de la Cédula que obre en su poder.

Se concede el plazo de veinte días para que los interesados se provean de la Cédula de habitabilidad correspondiente, pasado el cual sin haberla obtenido se impondrán las sanciones correspondientes.

**FARMACIAS DE GUARDIA**

Don Luis Pinilla y Farmacia Flórez.  
Para el despacho nocturno en las farmacias de guardia es indispensable la presentación de la receta.

**Cazadores sancionados**

Por infracción a la Circular dictada por este Gobierno Civil, sobre protección de la caza, han sido sancionados por este Centro, los individuos que a continuación se relacionan:  
Antonio Silvo Traveso, José Alonso Rapado y Santiago Caballero Barroso de Ricobayo; José Oterino Prieto de Villalpando; Jerónimo Rodríguez Canadillas, de Toro, y Lorenzo Prieto Villacorta, de Villaseco.  
El gobernador civil Interino, PRUDENCIO R. CHAMORRO

**Colegio "Calasancio"**

(PP. ESCOLAPIOS) DE TORO  
INGRESO.—Durante el mes de agosto pueden inscribir su matrícula los alumnos que deseen realizar en el mes de septiembre su examen de ingreso.  
INSCRIPCIONES GRATUITAS.—También durante este mes deberán presentar la documentación correspondiente aquellos alumnos que se crean con derecho al disfrute de inscripción gratuita para el próximo curso escolar.  
Para informes en la Secretaría del Colegio. 1073

**"DODGE" CAMIONES y AUTOMOVILES**  
Se admiten ahora solicitudes de importación  
**S. L. GARAGE AMERICANO - VIGO**  
Casas en CORUÑA, LUGO, SANTIAGO, ORENSE y ZAMORA (1.078)

**¿LE INTERESA EL CINE?**  
Un nuevo horizonte se abre en su camino.  
Usted puede ser Artista de cine, Técnico de sonido, Director, Cameraman, Guionista, Fotógrafo, Maquillador, etc., según sus aptitudes.  
Diríjanse a **INFORFILMS** (1.062) previo giro postal de 10 pesetas para gastos. Apartado 387-MADRID

**Mancomunidad Sanitaria provincial de Zamora**  
**Concurso de desajajo**  
Hasta las trece horas del día 31 de los corrientes se admitirán en la Secretaría General de este Organismo—Instituto provincial de Sanidad—, proposiciones para optar a este concurso que comprende las obras de ampliación y reforma del edificio destinado a Instituto Provincial de Sanidad, conforme a las condiciones que se señalan en los anuncios publicados en el B. O. de Estados núm. 209 de 28 de julio y B. O. de la provincia número 90 de fecha 29 del mismo mes.  
Zamora, 1.º de agosto de 1949.—EL DELEGADO DE HACIENDA, PRESIDENTE. (1.077)